



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4

PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA

1

PAAC 2021

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2020 – 2023 “HACER MAS ES POSIBLE”

ENERO 2021

Si la corrupción es una
enfermedad,
La transparencia es una parte medular
de su tratamiento.
- *Kofi Anan*

“HACER MÁS ES POSIBLE”

Javier Aristides Guerra Castillo

Alcalde 2020 - 2023

Tel: (57-4) 8352566 (57-4) 8352392 Fax 8352017

alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co

Calle 10 N° 10-71 Palacio Municipal Código Postal: 053440



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4

DIRECTIVOS ALCALDÍA

JAVIER ARISTIDES GUERRA CASTILLO
Alcalde

CARLOS ALBERTO PINZON TURCIOS
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos
Secretaria de Tránsito y Transportes(E)

ALEJANDRO RENDON SALAZAR
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

LUISA FARLEY GARZON GALLEGO
Secretaria de Protección Social

DAVINSON ORLANDON GUZMAN CERVERA
Secretario de Hacienda y Desarrollo Económico

CARMEN BEATRIZ MONTAÑO RODRIGUEZ
Secretaria de UGAM -UMATA

CARLOS ANDRÉS PARRA DÍAZ
Comisario de Familia

GLADYS AMPARO CASTAÑO ARENAS
Almacenista

GUSTAVO ADOLFO ARBELAES NARANJO
Asesor Jurídico

ORGANISMOS DE CONTROL MUNICIPAL

ANA FELISA GONZALEZ TRIANA
Jefe de Control Interno

RODRIGO ANDRÉS ECHEVERRY OME
Personero Municipal

“ HACER MÁS ES POSIBLE ”

Javier Aristides Guerra Castillo

Alcalde 2020 - 2023

Tel: (57-4) 8352566 (57-4) 8352392 Fax 8352017

alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co

Calle 10 N° 10-71 Palacio Municipal Código Postal: 053440



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4

TABLA DE CONTENIDO

1	INTRODUCCION	4
2	MARCO ESTRATEGICO.....	9
2.1	Misión	10
2.2	Visión	10
2.3	Objetivos del PAAC	11
3	CONSTRUCCIÓN DEL PAAC 2021	12
3.1	FASES PARA FORMULACIÓN	13
3.1.1	Fuentes normativas.	13
3.1.2	Autodiagnóstico PAAC 2020 y Ley de transparencia y acceso a la información pública:.....	14
3.1.3	Resultados PAAC 2020:.....	14
3.1.4	Contexto de ejecución del PAAC 2020:.....	15
4	COMPONENTES Y ACTIVIDADES DEL PAAC 2021	15
4.1	Componente 1. Gestión Del Riesgo De Corrupción- Mapa De Riesgos De Corrupción.	15
4.2	Componente 2. Racionalización de tramites.....	17
4.3	Componente 3. Rendición de cuentas	20
4.4	Componente 4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	24
4.5	Componente 5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información:.....	28
4.6	Integridad. Iniciativas Adicionales	32
5	SEGUIMIENTO Y CONTROL.....	35
6	BIBLIOGRAFIA	36



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4

1 INTRODUCCION

Sobre la política de la participación ciudadana

4

La participación ciudadana es concebida como la capacidad que tienen los ciudadanos y las organizaciones o grupos a los que pertenecen, para intervenir en la gestión pública, con el fin de garantizar la satisfacción de las necesidades colectivas, que, en el caso de las entidades nacionales, corresponden a sus objetivos de política y agenda pública.

La participación ciudadana, en el marco de la democracia, favorece la legitimidad de las decisiones, pues permite que los beneficiarios o afectados de la acción pública opinen, discutan y recomienden a la administración sobre cuáles son las mejores alternativas para responder a sus demandas.

La participación ciudadana es un diálogo constructivo y argumentado entre la ciudadanía y las instituciones, en que se tiene la oportunidad de llevar a término un seguimiento del trabajo y la acción de nuestros gobernantes y de los asuntos públicos, y la posibilidad de colaborar en la construcción de una sociedad mejor.

La participación ciudadana debe ser ejercida por todos, actuando en función de intereses generales y del bien común. Es importante recordar que todo ciudadano tiene el derecho y el deber de hacer control social, con el fin de prevenir, racionalizar, proponer, acompañar, vigilar y controlar la gestión pública, sus resultados y la prestación de los servicios suministrados por el Estado y los particulares, garantizando la gestión al servicio de la comunidad.

De esta forma, en la gestión pública, el ciudadano y la administración pública perciben la participación ciudadana desde dos perspectivas: derecho y

“ HACER MÁS ES POSIBLE ”

Javier Aristides Guerra Castillo

Alcalde 2020 - 2023

Tel: (57-4) 8352566 (57-4) 8352392 Fax 8352017

alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co

Calle 10 N° 10-71 Palacio Municipal Código Postal: 053440



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4

deber, que les generan responsabilidades concretas y los conduce a tener herramientas y mecanismos para concretar dicha participación

Grafica No. 1 Roles de la participación ciudadana en la gestión publica

5



Fuente: Elaboración propia

En Colombia existen varios mecanismos de participación ciudadana, los cuales dan la opción de ejercer el derecho de participar del poder político, como lo consagra la Constitución Política de Colombia, en sus artículos:

Artículo 40. Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del Poder político.

Artículo 103. Son mecanismos de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato.

De igual forma, todos los mecanismos de participación se encuentran reglamentados por la Ley 134 de 1994, en la cual, se expone paso a paso, los requerimientos y las etapas de cada uno de ellos, así como las normas fundamentales por las que se regirá la participación de las organizaciones

“HACER MÁS ES POSIBLE”

Javier Aristides Guerra Castillo

Alcalde 2020 - 2023

Tel: (57-4) 8352566 (57-4) 8352392 Fax 8352017

alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co

Calle 10 N° 10-71 Palacio Municipal Código Postal: 053440



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4

civiles. Adicionalmente, mediante la Ley 1757 de 2015, el gobierno nacional dictó disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

6

En este sentido, la Política de Participación Ciudadana se enmarca dentro de la operación externa de como una de las políticas que buscan que las entidades adopten e implementen prácticas e instrumentos que agilicen, simplifiquen y flexibilicen la operación de las entidades para fomentar y facilitar una efectiva participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento), fortaleciendo así la relación del Estado con el ciudadano y generando un mayor valor público en la gestión.

Sobre la rendición de cuentas

El proceso de rendición de cuentas se entiende como una obligación de las entidades de la Rama Ejecutiva y de los servidores públicos del orden nacional y territorial, así como de la Rama Judicial y Legislativa, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor) sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos

La Ley 1757 de 2015 establece que la rendición de cuentas es un proceso a través del cual las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos, informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y organismos de control, a partir de la promoción del diálogo

“ HACER MÁS ES POSIBLE ”

Javier Aristides Guerra Castillo

Alcalde 2020 - 2023

Tel: (57-4) 8352566 (57-4) 8352392 Fax 8352017

alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co

Calle 10 N° 10-71 Palacio Municipal Código Postal: 053440



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4

7

Existen 4 principios básicos para la rendición de cuentas de las entidades públicas nacionales y territoriales:

- Actitud permanente del servidor público, lo que significa una amplia vocación de servicio del equipo humano que hace parte de la entidad.
- Continuidad y permanencia, lo que comprende la generación de espacios múltiples de rendición de cuentas, desde diferentes canales, tiempos y modalidades y su fortalecimiento con el paso del tiempo, logrando influenciar la gestión pública de la entidad.
- Apertura y transparencia, que transforma la noción de la rendición de cuentas de un simple deber institucional a una oportunidad para que la entidad mejore sus procesos de formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los programas que desarrolla, a partir de la percepción ciudadana y de los grupos de interés.
- Amplia difusión y visibilidad, que se traduce en múltiples canales de comunicación capaces de informar a los ciudadanos y grupos de interés sobre la gestión de la entidad.

“ HACER MÁS ES POSIBLE ”

Javier Aristides Guerra Castillo

Alcalde 2020 - 2023

Tel: (57-4) 8352566 (57-4) 8352392 Fax 8352017

alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co

Calle 10 N° 10-71 Palacio Municipal Código Postal: 053440



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4

Grafico N.2 elementos de rendición de cuentas

8

Producir y transmitir información y datos de lenguaje claro

Medir avances con datos cuantitativos y cualitativos

Cumplir con la transparencia activa, pasiva, focalizada y colaborativa



Diversificar lenguajes, canales, uso de comunicación visual; priorizar el diálogo público, interactuar con todos de manera pacífica. Contar, consultar, escuchar, proponer

Asumir y cumplir compromisos implementando un sistema de Seguimiento y divulgación

Facilitar la petición de cuentas el monitorio y el control

Articular la rendición de cuentas y control social con los otros controles institucionales

Fuente: DAFP, 2019

La rendición de cuentas se convierte en una oportunidad para que la sociedad evidencie los resultados de la entidad de acuerdo con el cumplimiento de la misión o propósito fundamental, además, de la entrega efectiva de bienes y servicios orientados a satisfacer las necesidades o problemas sociales de sus grupos de valor. Así mismo, permite visibilizar las acciones que se desarrollan para el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y su contribución a la construcción de la paz.

“ HACER MÁS ES POSIBLE ”

Javier Aristides Guerra Castillo

Alcalde 2020 - 2023

Tel: (57-4) 8352566 (57-4) 8352392 Fax 8352017

alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co

Calle 10 N° 10-71 Palacio Municipal Código Postal: 053440



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4

2 MARCO ESTRATEGICO

9

El 2021 marca el segundo año del Plan de Desarrollo “HACER MÁS ES POSIBLE” y para la secretaria de planeación este nuevo año es una oportunidad para fortalecer su compromiso institucional con una administración que no solo lucha frontalmente contra la corrupción, sino que promueve una relación democrática y transparente con la ciudadanía para resolver los retos del territorio.

Durante la vigencia anterior, ese camino hacia un gobierno más abierto y participativo contó con importantes avances. Entre ellos se destaca la participación de la comunidad de una forma abierta en las redes en los programas de la alcaldía, en la página del municipio, todo ello para que la ciudadanía ejerza la democracia digital y el control social en el marco de los pilares de transparencia, colaboración, participación, y trámites y servicios.

Este documento, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC 2021, es la continuación de estos y otros logros que ha hecho las Secretarías en pro de la transparencia. Así, el Plan contiene las acciones que desarrollará la entidad para permitir la identificación y el tratamiento oportuno de los riesgos de corrupción, la racionalización y simplificación de trámites y servicios, la rendición de cuentas en un diálogo abierto y participativo, el desarrollo de mecanismos para la atención a la ciudadanía, la divulgación, disposición y consulta de información y, finalmente, el fortalecimiento de una cultura de integridad.

El documento comienza con el marco estratégico de las Secretarías y en especial de planeación como rector en el presente plan, para posteriormente establecer los objetivos del PAAC y narrar su proceso de construcción, que involucró la participación de los grupos de interés de la Entidad y la ciudadanía en general, así como de servidores públicos.

“HACER MÁS ES POSIBLE”

Javier Aristides Guerra Castillo

Alcalde 2020 - 2023

Tel: (57-4) 8352566 (57-4) 8352392 Fax 8352017

alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co

Calle 10 N° 10-71 Palacio Municipal Código Postal: 053440



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4

10

La propuesta contra la corrupción se alinea a las estrategias para implementar el “**Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano**”. Se establecen allí **SEIS COMPONENTES** con el fin de que el ciudadano pueda tener la información de primera mano y participe activamente en el control y veeduría de los procesos estatales, además se pretende mejorar y constituir los diferentes aspectos en los cuales se hace necesario una operación contundente del Estado y de la Sociedad para finalizar con este fenómeno.

Es menester de la Administración Municipal trabajar en concordancia con el Gobierno Nacional y departamental para alcanzar los objetivos trazados, es así como se debe trabajar en la cultura de hacer visible la información y comunicarla de una manera adecuada, oportuna a la población ubicada en el territorio acorde a sus características propias. Es importante ocuparse que dentro de la planeación de cada uno de las dependencias se establezcan actividades que den cuenta de la integridad, la participación ciudadana, la transparencia y eficiencia en el uso de todos los recursos.

El código de ética de la Administración debe ser tomado permanentemente como la línea a seguir en cada una de las actuaciones de los servidores públicos de todos los niveles desde las secretarías hasta el personal de apoyo.

2.1 Misión

La administración en general es la entidad líder que desarrolla condiciones para generar valor público, con el fin de lograr una ciudad moderna con un modelo de gobierno abierto, contribuir a la construcción de la paz y la reconciliación, y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía

2.2 Visión

“ HACER MÁS ES POSIBLE ”

Javier Aristides Guerra Castillo

Alcalde 2020 - 2023

Tel: (57-4) 8352566 (57-4) 8352392 Fax 8352017

alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co

Calle 10 N° 10-71 Palacio Municipal Código Postal: 053440



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4

11

La administración municipal de Puerto Triunfo en el año 2023 será reconocida por posicionar una gestión pública moderna, eficiente, transparente y abierta, y por generar las condiciones necesarias para la consolidación de la paz y la reconciliación en el municipio a través de los valores institucionales y en diálogo permanente con la ciudadanía.

2.3 Objetivos del PAAC

General

Establecer la estrategia para la lucha contra la corrupción de la vigencia 2021 de la administración mediante el desarrollo y seguimiento de acciones que permitan la identificación y el tratamiento oportuno de los riesgos de corrupción, la rendición de cuentas en un diálogo abierto y participativo, la racionalización y simplificación de trámites y servicios, la divulgación, disposición y consulta de información y, finalmente, el fortalecimiento de una cultura de integridad.

Específicos

1. Fortalecer la implementación de la política integral de administración de riesgos de la administración y secretarías.
2. Gestionar los riesgos de corrupción mediante planes de tratamiento orientados a su prevención y mitigación.
3. Simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos, con el fin de mejorar la relación entre la Entidad y la ciudadanía.

“ HACER MÁS ES POSIBLE ”

Javier Aristides Guerra Castillo

Alcalde 2020 - 2023

Tel: (57-4) 8352566 (57-4) 8352392 Fax 8352017

alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co

Calle 10 N° 10-71 Palacio Municipal Código Postal: 053440



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4

12

4. Diseñar una estrategia de rendición de cuentas que desarrolle acciones permanentes de información y diálogo con los grupos de interés de la Entidad, con el objetivo de facilitar la participación, evaluación y retroalimentación ciudadana sobre la gestión institucional.
5. Definir acciones para el mejoramiento y fortalecimiento de la prestación de los servicios y canales de atención dispuestos para la ciudadanía y partes interesadas.
6. Desarrollar acciones para mejorar el acceso a la información pública en la página web de la Entidad, con el fin de facilitar su consulta y comprensión por parte de la ciudadanía.
7. Fortalecer una cultura de integridad y transparencia en cada secretaria

3 CONSTRUCCIÓN DEL PAAC 2021

De acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1081 de 2015 (en su artículo 2.1.4.1) y en cumplimiento de los lineamientos estipulados en la Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2 El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano está integrado por políticas autónomas e independientes, que gozan de metodologías para su implementación con parámetros y soportes normativos propios.

El PAAC está conformado por acciones alrededor de seis componentes

1. Gestión del riesgo de corrupción - Mapa de riesgos de corrupción:

Herramienta para identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos.

“ HACER MÁS ES POSIBLE ”

Javier Aristides Guerra Castillo

Alcalde 2020 - 2023

Tel: (57-4) 8352566 (57-4) 8352392 Fax 8352017

alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co

Calle 10 N° 10-71 Palacio Municipal Código Postal: 053440



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4

13

2. **Racionalización de trámites:** permite analizar los trámites y procedimientos administrativos existente con el fin de simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los que se considere pertinente.
3. **Rendición de cuentas:** a través del diseño de la estrategia de rendición de cuentas de la Secretaría General, se buscar mejorar la relación entre la ciudadanía y la Entidad, basados en un modelo de gobierno abierto.
4. **Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano:** buscan facilitar el acceso de la ciudadanía a los servicios y trámites de la Entidad, por medio de información clara, oportuna y de calidad.
5. **Mecanismos para la transparencia y acceso a la información:** permiten la implementación de los lineamientos que garantizar el derecho fundamental de acceder a la información pública.
6. **Integridad:** a través de acciones que fortalezcan la actuación de los servidores públicos se logra implementar una cultura de integridad en la Entidad.

3.1 FASES PARA FORMULACIÓN

Fuentes e insumos

Para la elaboración del PAAC 2021 se tuvieron en cuenta diferentes fuentes, las cuales se pueden agrupar en cuatro categorías, a saber:

3.1.1 Fuentes normativas.

Se consultaron los documentos vigentes para la elaboración del PAAC como "Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al

" HACER MÁS ES POSIBLE "

Javier Aristides Guerra Castillo

Alcalde 2020 - 2023

Tel: (57-4) 8352566 (57-4) 8352392 Fax 8352017

alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co

Calle 10 N° 10-71 Palacio Municipal Código Postal: 053440



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4

ciudadano” y la “Guía para la gestión del riesgo de corrupción”, emitidos por la Secretaría de la Transparencia de la Presidencia de la República y adoptados mediante el Decreto Nacional 124 de 2016.

14

3.1.2 Autodiagnóstico PAAC 2020 y Ley de transparencia y acceso a la información pública:

Partiendo de la importancia de identificar las fortalezas y oportunidades de mejora del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC y en el marco del desarrollo de las políticas de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, se hizo la evaluación de cada uno de los componentes y por secretaria.

En el componente o categoría de planeación se tuvo dificultades en el cumplimiento de todo lo propuesto por lo tanto en el plan 2012 se diseñó acciones para aumentar y cumplir con lo propuesto.

Por otro lado, para el componente “construcción de mapa de riesgos de corrupción”, aunque sí se puso a consulta de la ciudadanía el PAAC 2020, para el 2021 se fortaleció esta participación, lo cual se verá reflejado en la calificación del próximo autodiagnóstico.

3.1.3 Resultados PAAC 2020:

Se consultaron los resultados del PAAC 2020 los informes de seguimiento efectuados por Oficina de Control Interno. Adicionalmente, se elaboró una matriz con las recomendaciones generales realizadas por la Veedurías y las PQR de las comunidades

“ HACER MÁS ES POSIBLE ”

Javier Aristides Guerra Castillo

Alcalde 2020 - 2023

Tel: (57-4) 8352566 (57-4) 8352392 Fax 8352017

alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co

Calle 10 N° 10-71 Palacio Municipal Código Postal: 053440



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4

15

3.1.4 Contexto de ejecución del PAAC 2020:

La pandemia generada por el COVID-19 que vivió la ciudad y el mundo en el 2020, implicó un reto adicional en el desarrollo, monitoreo y seguimiento del Plan frente a la programación inicial. Esta situación obligó a redefinir algunas actividades y diseñar nuevas estrategias para facilitar la participación y construcción colectiva de ciertos productos, a través de las tecnologías de la información.

En este sentido, es importante analizar los cambios solicitados por las dependencias y las lecciones aprendidas en cuanto a la ejecución del Plan.

4 COMPONENTES Y ACTIVIDADES DEL PAAC 2021

4.1 Componente 1. Gestión Del Riesgo De Corrupción- Mapa De Riesgos De Corrupción.

La gestión de riesgos de corrupción se concibe como el instrumento que le permite a la entidad identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos. Los líderes de los procesos junto con su equipo permanentemente deben realizar monitoreo y evaluación del mapa, y actualizarlo las veces que se considere pertinente durante la vigencia.

En este componente, la Secretaría PLANEACION establece las acciones para gestionar los riesgos de corrupción desde el análisis de su contexto estratégico, la identificación de posibles hechos de corrupción en los procesos, la evaluación de causas y sus consecuencias, la valoración de los controles asociados a los procesos y procedimientos y la determinación de políticas de manejo para prevenir su ocurrencia

“ HACER MÁS ES POSIBLE ”

Javier Aristides Guerra Castillo

Alcalde 2020 - 2023

Tel: (57-4) 8352566 (57-4) 8352392 Fax 8352017

alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co

Calle 10 N° 10-71 Palacio Municipal Código Postal: 053440



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4

En la siguiente tabla se muestra el componente gestión de riesgo y se desarrollara así:

Plan anticorrupción y de atención al ciudadano 2021					
Componente 1: Gestión del riesgo de corrupción					
Subcomponente	Actividad	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	
1. Política de Administración de riesgos de corrupción	1.1	Actualizar y divulgar la Política de Administración del Riesgo respecto al Modelo Integrado de Planeación y Gestión y los lineamientos vigentes	Política de Administración del riesgo actualizada y publicada en la página web de la Entidad	Planeación	Julio de 2021
2. Construcción de Mapa de riesgos de corrupción	2.1	Actualizar y publicar el mapa de Riesgos de Corrupción, de acuerdo con la Política de Administración del Riesgo, el procedimiento de gestión del riesgo PR-214, los lineamientos del Decreto 1499 de 2017, respecto al Modelo Integrado de Planeación y Gestión y la normatividad vigente	Mapa de riesgos actualizado y publicado	Planeación	Enero, mayo y septiembre de 2021
3. Consulta y divulgación	3.1	Divulgar el mapa de riesgos de la entidad con los grupos interesados	Piezas comunicacionales de divulgación del mapa de riesgos	Planeación	Enero, mayo y septiembre de 2021
	4.1	Consolidar los reportes de seguimiento a la gestión de los riesgos de corrupción por parte de los procesos, en el marco del monitoreo realizado por Planeación.	Reporte institucional de monitoreo de riesgos consolidado y publicado en la página web de la Entidad	Planeación	Bimestral

“ HACER MÁS ES POSIBLE ”

Javier Aristides Guerra Castillo

Alcalde 2020 - 2023

Tel: (57-4) 8352566 (57-4) 8352392 Fax 8352017

alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co

Calle 10 N° 10-71 Palacio Municipal Código Postal: 053440



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4**

17	4. Monitoreo y revisión	4.2	Retroalimentar a las dependencias los reportes de seguimiento a la gestión de los riesgos de corrupción realizados por los procesos, en el marco del monitoreo realizado por la Oficina de Planeación.	Retroalimentaciones a los reportes de seguimiento a la gestión de riesgos realizadas y enviadas a las dependencias.	Planeación	Bimestral
		4.3	Promover acciones preventivas para evitar hechos de corrupción e identificar las denuncias generadas en la Entidad por estos hechos.	Informes cuatrimestrales sobre acciones preventivas y materialización de riesgos de corrupción que contengan los riesgos de esta naturaleza susceptibles de materializarse o presentados, así como el número de denuncias de posibles actos de corrupción recibidas en el período.	Oficina de Control Interno	Cuatrimestral
	5. Seguimiento	5.1	Realizar el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción y publicar el informe respectivo, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente	Reporte de seguimiento al mapa de riesgos de Corrupción publicado en la página web de la Entidad.	Oficina de Control Interno	Cuatrimestral

4.2 Componente 2. Racionalización de tramites

Para la administración municipal la estrategia de simplificación y racionalización de los trámites y otros procedimientos administrativos busca brindar beneficios reales a la ciudadanía en términos de tiempo, calidad y facilidad, a través del uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación – TIC

“ HACER MÁS ES POSIBLE ”

Javier Aristides Guerra Castillo

Alcalde 2020 - 2023

Tel: (57-4) 8352566 (57-4) 8352392 Fax 8352017

alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co

Calle 10 N° 10-71 Palacio Municipal Código Postal: 053440



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4

18

En este sentido, el propósito de este componente es incrementar la capacidad de la Entidad para responder con oportunidad y eficiencia a las solicitudes de la ciudadanía frente a los trámites y otros procedimientos administrativos a su cargo, entendiendo que estos, también promueven el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes de la ciudadanía

Luego de identificar los trámites de la entidad se procedió a priorizarlos para realizar la intervención de los mismos con el fin de hacerlos más ágiles y fáciles para los grupos de interés. Los trámites que se adelantan en la entidad son:

1. Expedición de permisos para realización de eventos
2. Expedición de permisos para establecimientos públicos
3. Expedición de certificados laborales
4. Expedición de certificados de permanencia, información para bono pensional
5. Expedición de facturas
6. Recaudo de Impuestos
7. Pagos de obligaciones laborales
8. Pagos a proveedores
9. Retención de y pago de impuestos
10. Elaboración acuerdos de pago
11. Entablar procesos de cobro coactivo
12. Expedición de certificado de Paz y Salvo.
13. Solicitud de inscripción, afiliación, registro, desafiliación y cancelación del SISBEN.
14. Solicitud de inscripción en complemento alimentario y nutricional (MANA)
15. Solicitud inscripción de programa de adulto mayor para acceder a los diferentes beneficios.
16. Inscripción de familias en acción para acceder al subsidio.
17. Inscripción de beneficiarios para el programa de alimentación escolar PAE
18. Identificación y afiliación de la población objeto, así como sobre la inversión, contratación y seguimiento de la ejecución de los recursos que financian el

“ HACER MÁS ES POSIBLE ”

Javier Aristides Guerra Castillo

Alcalde 2020 - 2023

Tel: (57-4) 8352566 (57-4) 8352392 Fax 8352017

alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co

Calle 10 N° 10-71 Palacio Municipal Código Postal: 053440



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4**

19

- Régimen (recursos de Esfuerzo Propio, de la Nación (SGP) y del FOSYGA).
19. Seguimiento y vigilancia al acceso efectivo a los servicios contratados por las EPS-S, por parte de la población beneficiaria, es decir, sobre la ejecución misma de los contratos suscritos con las EPS-S.
20. Expedición de licencias de movilización de ganado.
21. Solicitudes de erradicación y/o poda de árboles aislados en espacio público.
22. Solicitudes de asistencia técnica y capacitación.
23. Asesorías en trámites ante la autoridad ambiental

En la vigencia 2021, se realizarán las siguientes actividades para la racionalización de trámites

Componente 2: Estrategia de Racionalización de Trámites						
Objetivo	Garantizar el acceso oportuno y efectivo a los trámites y servicios que brinda la entidad.					
COMPONENTE	ÍTEM	ACTIVIDAD	META O PRODUCTO	INDICADOR	FECHA INICIO	FECHA FIN
Componente Racionalización de Trámites	2.1	Habilitar funcionalidades que permitan a los usuarios hacer seguimiento al estado de los trámites y Otros Procedimientos Administrativos disponibles en línea o parcialmente en línea.	Tres (3) mejoras a la funcionalidad en los trámites que la tienen implementada.	Cantidad de mejoras implementadas	15/01/2021	15/12/2021
	2.2	Tramitar la inscripción en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT trámites y otros procedimientos administrativos faltantes.	Trámites de dependencias que se encuentren inscritos en SUIT con base ley 1978 de 2019. Registrar el trámite de Registro Postal (Subdirección de Asuntos Postales)	Dos (2) seguimientos realizados	15/01/2021	15/12/2021

“ HACER MÁS ES POSIBLE ”

Javier Aristides Guerra Castillo

Alcalde 2020 - 2023

Tel: (57-4) 8352566 (57-4) 8352392 Fax 8352017

alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co

Calle 10 N° 10-71 Palacio Municipal Código Postal: 053440



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4**

20

	2.3	Realizar campañas de divulgación de los trámites y otros procedimientos administrativos disponibles en línea y parcialmente en línea para incrementar su uso.	Capacitación de uso de plataformas	Dos (2) capacitaciones realizadas	15/01/2021	15/12/2021
	2.4	Realización de encuesta de satisfacción que se hace al finalizar la solicitud del trámite	Encuestas de percepción Plataformas	Implementación de encuestas de percepción en los trámites en Pag Web	15/01/2021	15/12/2021

También se propone intervenir los siguientes tramites:

Trámites a intervenir

Nombre del Trámite	Tipo de Intervención	Responsable
Expedición de permisos para realización de eventos	Reducción de pasos internos	Secretaría de Gobierno
Expedición de permisos para establecimientos públicos	Reducción de pasos internos	Secretaría de Gobierno
Solicitud de inscripción, afiliación, registro, desafiliación y cancelación del SISBEN	Reducción de pasos internos	Secretaría de Planeación
Recaudo de Impuestos	Reducción de pasos internos	Secretaría de Hacienda
Expedición de certificado de Paz y Salvo.	Formularios en línea	Secretaría de Hacienda

4.3 Componente 3. Rendición de cuentas

La administración municipal para promover la confianza y fortalecer la relación con los ciudadanos y sus grupos de interés, presenta la estrategia de rendición de cuentas que incluye las actividades de mejora continua para la vigencia 2021 en las cuales se planea la permanente divulgación de

“ HACER MÁS ES POSIBLE ”

Javier Aristides Guerra Castillo

Alcalde 2020 - 2023

Tel: (57-4) 8352566 (57-4) 8352392 Fax 8352017

alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co

Calle 10 N° 10-71 Palacio Municipal Código Postal: 053440



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4**

21

información de los avances y los resultados de la gestión del alcalde y sus secretarías, así como el avance en la garantía de derechos a los ciudadanos, el aporte a los Objetivos del plan de desarrollo a partir de espacios que promuevan el diálogo público entre la entidad y los ciudadanos, a través de los diferentes canales de comunicación dispuestos por la administración

En este sentido, la Entidad diseña espacios de diálogo, bajo un modelo de gobierno abierto a la ciudadanía, que mejore la confianza en las instituciones distritales y genere valor público, a través de un conjunto de estrategias y mecanismos basados en los pilares de la transparencia, participación ciudadana, colaboración e innovación; con los que, además, sea posible construir con inteligencia colectiva, fomentar la vigilancia ciudadana en los recursos públicos, volver útil y aprovechable la información pública e implementar servicios orientados a una buena experiencia del usuario.

Para el año 2021, en este componente se desarrollarán las siguientes actividades:

Componente 3: Rendición de Cuentas						
Objetivo	Fortalecer los escenarios de diálogo y retroalimentación con la ciudadanía y grupos de interés para incluirlos como actores permanentes de la gestión					
SUBCOMPONENTE	ÍTEM	ACTIVIDAD	META PRODUCTO	INDICADOR	FECHA INICIO	FECHA FIN
Subcomponente 1 Información de Calidad y en Formato Comprensible	3.1.1	Publicar el Informe de Gestión (Informe Anual al Concejo)	Un (1) informe publicado	Un (1) informe publicado	15/01/2021	30/07/2021
	3.1.2	Incorporar en los informes dirigidos a los órganos de control los resultados de las recomendaciones y compromisos asumidos en los ejercicios de rendición de Cuentas	Un (1) informe incorporando las recomendaciones y compromisos	Un (1) Informe publicado	15/01/2021	30/07/2021

“ HACER MÁS ES POSIBLE ”

Javier Aristides Guerra Castillo

Alcalde 2020 - 2023

Tel: (57-4) 8352566 (57-4) 8352392 Fax 8352017

alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co

Calle 10 N° 10-71 Palacio Municipal Código Postal: 053440



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4**

22

	3.1.3	Actualizar y publicar la estrategia de rendición de cuentas de la de acuerdo con la normatividad y los lineamientos vigentes	1 una publicados en el en pag web	1 estrategia	20/01/2021	31/12/2021
	3.1.4	Publicar los documentos (infografías, mapas, tablas de datos, informe y/ o estudios,)	Quince (15) documentos de las dependencias	Quince (15) documentos	20/01/2021	31/12/2021
Subcomponente 2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	3.2.1	Conformar equipo líder para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Conformación de equipo líder	Un (1) Equipo Líder conformado	1/06/2021	20/12/2021
	3.2.2	Capacitar el Grupo Líder para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, Garantía de Derechos y participación de las víctimas	Realizar capacitación con el fin de dar los lineamientos de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, Garantía de Derechos	Un (1) Equipo líder capacitado	1/06/2021	20/12/2021
	3.2.3	Estandarización de formatos para los espacios de participación en medios virtuales y físicos, teniendo en cuenta la protección de datos personales	Formatos estandarizados	100% de formatos estandarizados	1/06/2021	20/12/2021
	3.2.4	Publicar cronograma de actividades con etapas de acuerdo con los lineamientos de la Función Pública	Publicar el cronograma con las etapas de la rendición de cuentas	Un (1) Cronograma publicado	1/06/2021	20/12/2021
	3.2.5	Publicar Estrategia de Comunicaciones para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Estrategia de Comunicaciones publicada	Un (1) Estrategia de Comunicaciones publicada	1/06/2021	20/12/2021

“ HACER MÁS ES POSIBLE ”

Javier Aristides Guerra Castillo

Alcalde 2020 - 2023

Tel: (57-4) 8352566 (57-4) 8352392 Fax 8352017

alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co

Calle 10 N° 10-71 Palacio Municipal Código Postal: 053440



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4**

	3.2.7	Publicar los Estados Financieros correspondientes al periodo de reporte de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Publicación de Estados Financieros	Una (1) publicación en el micrositio de Rendición de	1/06/2021	20/12/2021
	3.2.8	Realizar Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Una (1) Audiencia Pública de Rendición de cuentas	Una (1) audiencia pública de rendición de cuentas realizadas	1/06/2021	20/12/2021
	3.2.9	Realizar jornadas internas de rendición de cuentas	Seis (6) jornadas internas de rendición de cuentas	Seis (6) jornadas internas de rendición de cuentas realizadas	1/06/2021	20/12/2021
	3.2.10	Publicar informe individual de rendición de cuentas	Publicar informe de rendición	Un (1) documento publicado	2/02/2021	30/03/2021
	3.2.11	Socializar los resultados de los proyectos	Una (1) actividad de socialización realizada	Una (1) socialización	7/06/2021	31/08/2021
Subcomponente 3 Responsabilidad	3.3.1	Capacitar a los servidores en temas relacionados con: Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, Transparencia y acceso a la información, servicio al ciudadano, código de Integridad, archivo-gestión documental y seguridad digital	5 capacitaciones realizadas	Cinco (5) capacitaciones realizadas	4/01/2021	21/12/2021
Subcomponente 4 Evaluación y Retroalimentación a la Gestión Institucional	3.4.1	Formular plan de mejora o acciones que den respuesta a las observaciones y comentarios de la ciudadanía de acuerdo con la Rendición de Cuentas	Acciones de mejora con base en los resultados de las encuestas de satisfacción	Un (1) Informe realizado	1/06/2021	20/12/2021

“ HACER MÁS ES POSIBLE ”

Javier Aristides Guerra Castillo

Alcalde 2020 - 2023

Tel: (57-4) 8352566 (57-4) 8352392 Fax 8352017

alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co

Calle 10 N° 10-71 Palacio Municipal Código Postal: 053440



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4**

	3.4.2	Elaborar y publicar en la pág. del municipio y en redes el informe de gestión en el cual se rinda cuentas de los resultados del proceso de talento humano	1 informe de gestión	Un (1) Informe de gestión entregado	4/01/2021	31/12/2021
--	-------	---	----------------------	-------------------------------------	-----------	------------

24

4.4 Componente 4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

Con el objetivo de seguir fortaleciendo una administración más transparente y eficiente, la alcaldía continua consolidando la implementación de los lineamientos de las políticas públicas y la normatividad asociada al Servicio al Ciudadano, por medio de la ejecución de acciones orientadas al fortalecer el relacionamiento con los ciudadanos y grupos de interés; generando confianza a través de la aplicación de los principios, de información completa y clara, de igualdad, moralidad, economía, celeridad, imparcialidad, eficiencia, transparencia, consistencia, calidad y oportunidad, teniendo presente las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano, que enmarcan el excelente servicio al ciudadano que permite obtener como resultado la prestación de un servicio de calidad y efectivo.

Las acciones planteadas para la vigencia 2021 son las siguientes:

Componente 4: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano					
Subcomponente	Actividad		Meta o Producto	Responsable	Fecha programada
1. Estructura administrativa y direccionamiento estratégico	4.1.1	Elaborar informe bimestral de los requerimientos presentados por la ciudadanía (PQRSD).	Informe bimestral de PQRSD identificando los PQRSD más recurrentes publicado en la página web de la Entidad.	Secretaria de gobierno	Bimestral

“ HACER MÁS ES POSIBLE ”

Javier Aristides Guerra Castillo

Alcalde 2020 - 2023

Tel: (57-4) 8352566 (57-4) 8352392 Fax 8352017

alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co

Calle 10 N° 10-71 Palacio Municipal Código Postal: 053440



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4**

<p align="center">2. Fortalecimiento de los canales de atención</p>	<p align="center">4.2.1</p>	<p>Implementar formatos de hoja de vida que incluyan criterios de accesibilidad Con el fin de visibilizar el cumplimiento de los requisitos de accesibilidad contemplados en la Norma NTC 6047</p>	<p>Formatos de Hoja de vida con criterios de accesibilidad aplicados en las sedes de la Entidad</p>	<p>Secretaría de gobierno</p>	<p>Abril de 2021</p>
	<p align="center">4.2.2</p>	<p>Estructurar y ejecutar el cronograma de adecuaciones a los espacios físicos de atención y servicio a la ciudadanía para la vigencia 2021 asociado a los criterios de accesibilidad</p>	<p>Cronograma e informe de intervenciones elaborado.</p>	<p>Secretaría de planeación</p>	<p>Julio y diciembre de 2021</p>
	<p align="center">4.2.3</p>	<p>Realizar eventos de servicio a la ciudadanía eventos o sucesos extraordinarios, de fuerza mayor o caso fortuito, posterior a la debida justificación, se podrán reprogramar o eliminar los eventos</p>	<p>Informe de eventos de servicio a la ciudadanía realizados.</p>	<p>Secretarías</p>	<p>Junio, agosto, octubre y diciembre de 2021</p>
	<p align="center">4.2.4</p>	<p>Evaluar la información proveniente de los buzones de sugerencias implementados en los puntos de atención presencial -con el fin de conocer la percepción de la ciudadanía frente a los servicios prestados y comunicar a los ciudadanos que participan con sus sugerencias, sobre las actividades de mejora adelantadas, en los casos que aplique.</p>	<p>Informe trimestral de la evaluación de los buzones de sugerencias y comunicaciones emitidas a los ciudadanos, que incluya los temas más recurrentes y las actividades a realizarse para fortalecer la prestación del servicio de la Secretaría General en los servicios de orientación e información a la ciudadanía.</p>	<p>Secretarías</p>	<p>Trimestral</p>

“ HACER MÁS ES POSIBLE ”

Javier Aristides Guerra Castillo

Alcalde 2020 - 2023

Tel: (57-4) 8352566 (57-4) 8352392 Fax 8352017

alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co

Calle 10 N° 10-71 Palacio Municipal Código Postal: 053440



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4**

	4.2.5	Realizar un análisis de oferta y demanda de trámites y servicios de la entidad	Documento de caracterización de oferta y demanda de tramites	Secretarias	Noviembre de 2021
3. Talento Humano	4.3.1	Realizar capacitaciones para el fortalecimiento de las capacidades de los servidores públicos en cuanto a la atención y servicio a la ciudadanía.	Informe de las jornadas de capacitación elaborado.	Secretaria de gobierno	Junio y septiembre de 2021
	4.3.2	Cualificar a servidores públicos y otros, en temáticas/módulos sobre servicio a la ciudadanía.	Informe trimestral que incluye el número de servidores(as) públicos y otros cualificados en temáticas/módulos sobre servicio a la ciudadanía, elaborado.	Secretaria de gobierno	Trimestral
	4.3.3	Realizar cualificación a servidores	Informe trimestral	Secretaria de gobierno	Trimestral
4. Normativo y procedimental	4.4.1	Sensibilizar a servidores y colaboradores sobre la responsabilidad de los servidores públicos, frente a los derechos de los ciudadanos	Informe de las jornadas de sensibilización	Secretaria de gobierno	Mayo de 2021
	4.4.2	Evaluar respuestas a peticiones ciudadanas emitidas	Informe trimestral del número de respuestas a peticiones ciudadanas evaluadas en términos de calidad y calidez (mes vencido) publicado en la página web de la	Control interno	Trimestral
	4.4.3	Recibir, atender, registrar y consolidar las peticiones presentadas por veedurías ciudadanas, e incorporarlas en el informe de gestión de PQR	Informe mensual de gestión de PQR que incluye un capítulo de peticiones de veedurías ciudadanas	Control interno	Mensual

“ HACER MÁS ES POSIBLE ”

Javier Aristides Guerra Castillo

Alcalde 2020 - 2023

Tel: (57-4) 8352566 (57-4) 8352392 Fax 8352017

alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co

Calle 10 N° 10-71 Palacio Municipal Código Postal: 053440



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4

27

	4.4.4	Realizar seguimiento a peticiones ciudadanas que a final de mes se encuentren pendientes de cierre	Informe mensual publicado con acciones de seguimiento a peticiones ciudadanas registradas y	Control interno	Trimestral
	4.4.5	Sensibilizar y orientar a ciudadanos/comerciantes en requerimientos, trámites y condiciones respecto al correcto desarrollo de la actividad económica en el municipio	Informe trimestral que incluya el número de ciudadanos/comerciantes sensibilizados y orientados, elaborado.	Secretaría de gobierno y hacienda	Trimestral
	4.4.6	Hacer seguimiento a las actividades para la elaboración e implementación del Formulario Único mpal de Inspección, Vigilancia y Control	Informe bimestral de seguimiento a las actividades de elaboración del Formulario Único mpal de Inspección, Vigilancia y Control, elaborado.	Secretarías y control interno	Bimestral
	4.4.7	Mejorar la experiencia de los usuarios y usabilidad de la Guía de Trámites y Servicios, mediante el prototipo no funcional de la Guía de Trámites y Servicios	Prototipo no funcional de la Guía de Trámites y Servicios aplicando mejoras con experiencia de usuario y accesibilidad	Secretarías y control interno	Octubre de 2021
5. Relacionamento con el ciudadano	4.5.1	Realizar monitoreos para la medición, evaluación y seguimiento del servicio en la Red CADE, en los diferentes canales de interacción ciudadana de la Secretaría General y en otros puntos de la Administración Distrital	Informe trimestral que incluya el número de monitoreos realizados para evaluar la prestación del servicio, en los diferentes canales de interacción ciudadana y la administración municipal	Secretaría y control interno	Trimestral

“ HACER MÁS ES POSIBLE ”

Javier Aristides Guerra Castillo

Alcalde 2020 - 2023

Tel: (57-4) 8352566 (57-4) 8352392 Fax 8352017

alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co

Calle 10 N° 10-71 Palacio Municipal Código Postal: 053440



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4**

	4.5.2	Realizar actividades de socialización con los ciudadanos, para informar sobre las ventajas y funcionalidades de la de atención virtual mediante tutoriales que permitan guiar el acceso	Informe semestral de las actividades de socialización realizadas, elaborado.	Secretarías y control interno	Junio y diciembre de 2021
--	--------------	---	--	-------------------------------	---------------------------

Como complemento a los mecanismos de atención al ciudadano se tiene:

CANAL	MECANISMO	UBICACIÓN	DISPONIBILIDAD	OBSERVACIONES
Presencial	Atención personalizada	Calle 10 N° 10-71 Palacio Municipal	Lunes a viernes de 8:00 am. 12:30 am. y de 2:00 pm. a 5:45 pm.	Brinda información, orientación y/o asesoría frente a trámites y servicios. Si no se logra la atención inmediata se registra la solicitud
Escrito	Radicación de correspondencia	Calle 10 N° 10-71 Palacio Municipal	Lunes a viernes de 8:00 am. 12:30 am. y de 2:00 pm. a 5:45 pm.	Recibe, radica y direcciona las comunicaciones que ingresan a la administración municipal.
No Presencial	Línea fija de atención	Fijo (4) 8352566 FAX (4) 8352017 Celular	Lunes a viernes de 8:00 am. 12:30 am. y de 2:00 pm. a 5:45 pm.	Brinda información, orientación y/o asesoría frente a trámites y servicios. Si no se logra la atención inmediata se registra la solicitud.
	Correo electrónico	contactenos@puertotriunfo-antioquia.gov.co	A cualquier momento se recibe correo electrónico, pero se tramita en días hábiles	
Virtual	Página Web	www.puertotriunfo-antioquia.gov.co	El aplicativo del portal web está activo las 24 horas, sin embargo las solicitudes se tramitan en días hábiles	Ruta de información, peticiones, quejas y reclamos
	Página en Facebook	@PuertoTriunfohacermasesposible		Ruta de información, peticiones, quejas y reclamos

4.5 Componente 5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información:

La administración Municipal 2020-2023 garante del derecho fundamental de acceso a la información pública, trabaja para que cada día un mayor

“ HACER MÁS ES POSIBLE ”

Javier Aristides Guerra Castillo

Alcalde 2020 - 2023

Tel: (57-4) 8352566 (57-4) 8352392 Fax 8352017

alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co

Calle 10 N° 10-71 Palacio Municipal Código Postal: 053440



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4**

número de ciudadanos ejerzan ese derecho, para lograrlo, establece acciones permanentes que permitan el cumplimiento efectivo de los lineamientos normativos y de política pública que le dan esa garantía. Para lograrlo, desarrolla acciones que permitan el fortalecimiento de las condiciones de divulgación de información con calidad, del reconocimiento de la información generada por la entidad que le interesa conocer a los grupos de interés, así como la aplicación de criterios diferenciales para la publicación, divulgación y disposición de mecanismos para el acceso a la información.

Para el año 2021, se formulan las siguientes actividades

Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información						
Objetivo	Garantizar el derecho de acceso y consolidar los mecanismos de publicidad de la información que produce o tiene en su custodia la entidad en desarrollo de su misión.					
SUBCOMPONENTE	ÍTEM	ACTIVIDAD	META O PRODUCTO	INDICADOR	FECHA INICIO	FECHA FIN
Subcomponente 1 Lineamientos de Transparencia Activa	5.1.1	Hacer seguimiento a la actualización de las hojas de vida en el SIGEP de funcionarios y contratistas De la administración.	Realizar tres seguimientos cuatrimestral	Tres (3) seguimientos realizados	4/01/2021	15/12/2021
	5.1.2	Realizar actividades de promoción y prevención a los colaboradores y grupos de interés sobre la Política Preventiva para mitigar hechos de corrupción y fomentar la transparencia	Realización de actividades de promoción y prevención	(12 Actividades de promoción y prevención	2/02/2021	29/10/2021
	5.1.3	Actualización de sitios en línea y de medios públicos con las convocatorias programadas para la vigencia 2021	Actualizar el sitio web de medios públicos	(1) Un Sitio actualizado (convocatoria 2021)	15/02/2021	15/12/2021

“ HACER MÁS ES POSIBLE ”

Javier Aristides Guerra Castillo

Alcalde 2020 - 2023

Tel: (57-4) 8352566 (57-4) 8352392 Fax 8352017

alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co

Calle 10 N° 10-71 Palacio Municipal Código Postal: 053440



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4

30

	5.1.4	Divulgación de la información y los contenidos generados en sitio web de medios públicos a través de una estrategia de comunicaciones con el apoyo de personal de medios	Estrategia de Comunicación	(1) Una Estrategia de Comunicación implementada	15/02/2021	15/12/2021
Subcomponente 2 Lineamientos de Transparencia Pasiva	5.2.1	Evaluar información proveniente de quejas y denuncias de los usuarios para la identificación de riesgos de fraude y corrupción. (indicador del procedimiento)	Indicador formulado	Un (1) indicador de procedimiento formulado y actualizado	4/01/2021	15/12/2021
Subcomponente 3 Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información	5.3.1	Actualizar consolidar y publicar la matriz de activos de información de la Entidad	Matriz actualizada, consolidada y publicada	Una (1) publicación realizada	1/10/2021	15/12/2021
	5.3.2	Realizar gestión para la inscripción de Registro Único de Series Documentales - RUSD	Gestión realizada para la inscripción del RUSD	Una (1) gestión realizada	1/03/2021	15/12/2021
	5.3.3	Implementar el Plan de Preservación Digital	Implementación del Plan de Preservación Digital	Un (1) Plan Implementado	4/01/2021	15/12/2021
	5.3.4	Implementar el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo de la entidad, atendiendo los lineamientos y procedimientos establecidos por el Archivo General de la Nación	Implementación de archivos electrónicos	Un (1) Sistema Implementado	4/01/2021	15/12/2021

“ HACER MÁS ES POSIBLE ”

Javier Aristides Guerra Castillo

Alcalde 2020 - 2023

Tel: (57-4) 8352566 (57-4) 8352392 Fax 8352017

alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co

Calle 10 N° 10-71 Palacio Municipal Código Postal: 053440



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4**

31

	5.3.5	Utilizar la digitalización de documentos para la gestión y trámite de asuntos de la entidad para fines probatorios y de preservación	Digitalización para fines probatorios y de preservación	Una (1) Digitalización de documentos	4/01/2021	15/12/2021
	5.3.6	Adelantar el proceso para la organización documental adecuada, y disponer de instrumentos archivísticos que le permitan a la entidad dar manejo a los Fondos Documentales recibidos	Proceso adelantado para la organización documental adecuada, y disponer de instrumentos archivísticos que le permitan a la entidad dar manejo a los archivos Documentales recibidos	Un (1) proceso adelantado	4/01/2021	30/11/2021
	5.3.7	Adelantar las etapas iniciales de gestión documental sobre los expedientes de los documentos liquidados de todas las áreas	Etapas iniciales de gestión documental adelantada	Una (1) etapa de gestión documental adelantada	2/11/2021	15/12/2021
Subcomponente 4 Criterio Diferencial de Accesibilidad	5.4.1	Desarrollar formación a personas con discapacidad a través de los proyectos	Personas con discapacidad capacitadas en TIC	80 personas con discapacidad capacitadas en TIC	1/06/2021	20/12/2021
	5.5.1	Realizar y ejecutar el plan de implementación de la resolución 1519 de 2020	Plan formulado e implementado	Un (1) plan formulado e implementado	4/01/2021	31/12/2021

“ HACER MÁS ES POSIBLE ”

Javier Aristides Guerra Castillo

Alcalde 2020 - 2023

Tel: (57-4) 8352566 (57-4) 8352392 Fax 8352017

alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co

Calle 10 N° 10-71 Palacio Municipal Código Postal: 053440



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4

32

Subcomponente 5 Monitoreo del Acceso a la Información Pública	5.5.2	Generar y publicar informes de solicitudes de acceso a información en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública de la página web del municipio	Informes de solicitudes de acceso a la información publicados	Tres (3) informes publicados	30/03/2021	30/11/2021
	5.5.3	Publicar trimestralmente el avance de ejecución de los Proyectos de Inversión en la web y sitios públicos	Informes publicados	Tres (3) informes publicados	5/04/2021	15/12/2021

4.6 Integridad. Iniciativas Adicionales

La administración municipal ha incluido acciones para el fortalecimiento de la cultura ética y de integridad en la Entidad, orientadas a la apropiación de valores y al fortalecimiento de los comportamientos y hábitos deseables por parte de los servidores y contratistas, en el marco del fortalecimiento de la lucha contra la corrupción y la defensa de lo público.

El municipio propone como iniciativas adicionales frente a la lucha contra la corrupción plantea el desarrollo como componente adicional el **código de Integridad** que permita establecer por parte de los funcionarios acciones de rectitud e integridad, para prevenir la corrupción y demás prácticas que estuviesen en contravía de una gestión eficiente.

Valores: Respeto, Probidad, Transparencia, Compromiso, Justicia, Lealtad, Eficiencia y Responsabilidad

“ HACER MÁS ES POSIBLE ”

Javier Aristides Guerra Castillo

Alcalde 2020 - 2023

Tel: (57-4) 8352566 (57-4) 8352392 Fax 8352017

alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co

Calle 10 N° 10-71 Palacio Municipal Código Postal: 053440



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4**

Figura No.1 Valores para código de Integridad



33

Las acciones planteadas para la presente vigencia son las siguiente

Componente 6: Iniciativas adicionales						
Objetivo	Fortalecer la Cultura de la Transparencia y de rechazo a la corrupción.					
SUBCOMPONENTE	ÍTEM	ACTIVIDAD	META O	INDICADOR	FECHA	FECHA
			PRODUCTO		INICIO	FIN
	6.1.1	Divulgar la política Antisoborno, Antifraude y Antipiratería de la entidad	Política divulgada	(1) una política divulgada	3/05/2021	30/11/2021
	6.1.2	Divulgación de campañas que fomenten la política de denuncia (tanto interna como externa incluyendo el canal de denuncias de corrupción)	Campañas realizadas	(3) campañas de divulgación	1/02/2021	30/11/2021
	6.1.3	Generar informe sobre el estado actual de las denuncias de corrupción recibidas a través del canal dispuesto por la entidad	Informe realizado	Un informe (1) realizado	1/02/2021	30/11/2021

“ HACER MÁS ES POSIBLE ”

Javier Aristides Guerra Castillo

Alcalde 2020 - 2023

Tel: (57-4) 8352566 (57-4) 8352392 Fax 8352017

alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co

Calle 10 N° 10-71 Palacio Municipal Código Postal: 053440



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4

34

No aplica

6.1.4	Incluir dentro de los riesgos de corrupción la causa y control que mitigue el tema de los conflictos de interés	Riesgos de conflictos de interés incluidos	100% de los riesgos incluidos	4/01/2021	30/06/2021
6.1.5	Optimizar el canal para denunciar probables de hechos de corrupción o conflictos de interés	Formulario digitalizado	Un (1) formulario digitalizado	4/01/2021	30/06/2021
6.1.6	Mantener el compromiso sobre confidencialidad, para funcionarios y contratistas	Cláusulas de confidencialidad vigentes	100% de cláusulas de confidencialidad aplicadas a los	1/02/2021	30/11/2021
6.1.7	Mantener el lineamiento sobre la aplicación del compromiso de privacidad de la información para funcionarios y contratistas	Lineamiento implementado	Un (1) lineamiento implementado	4/01/2021	30/06/2021
6.1.8	Capacitar a los secretario, servidores públicos y contratistas sobre los diferentes escenarios disciplinarios en que se pueden ver involucrados por el desarrollo de la función pública.	Capacitaciones realizadas	Tres (3) capacitaciones realizadas	4/01/2021	30/06/2021

“ HACER MÁS ES POSIBLE ”

Javier Aristides Guerra Castillo

Alcalde 2020 - 2023

Tel: (57-4) 8352566 (57-4) 8352392 Fax 8352017

alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co

Calle 10 N° 10-71 Palacio Municipal Código Postal: 053440



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4

5 SEGUIMIENTO Y CONTROL

35

La Oficina de Control Interno verificará la elaboración, consolidación y publicación del Plan Anticorrupción y realizará el respectivo seguimiento y control a la implementación y a los avances de las actividades establecidas.

El seguimiento se realizará tres (3) veces al año, con corte a 30 de abril, 30 de agosto y 30 de diciembre de 2021 y se publicará dentro de los diez (10) primeros días hábiles de los meses de mayo, septiembre de 2021 y enero de 2022, según corresponda.

En caso que la Oficina de Control Interno detecte retrasos o demoras o algún tipo de incumplimiento de las fechas establecidas en el cronograma del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, deberá informarle al responsable para que se realicen las acciones orientadas a cumplir la actividad de que se trate.

La oficina de control interno hará la propuesta de código de integridad para la administración, la cual será socializada en consejo de gobierno.

Proyecto: ALEJANDRO RENDON SALAZAR/ Srio de Planeación
Reviso: Comité Institucional de Gestión y Planeación

“ HACER MÁS ES POSIBLE ”

Javier Aristides Guerra Castillo

Alcalde 2020 - 2023

Tel: (57-4) 8352566 (57-4) 8352392 Fax 8352017

alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co

Calle 10 N° 10-71 Palacio Municipal Código Postal: 053440



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4

6 BIBLIOGRAFIA

CONPES 167. *Estrategia Nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción*. 2013.

Departamento Administrativo de la Función pública. *Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Versión 3*. 2019.

Secretaría de la Transparencia. *Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*. 2015.

Secretaría de la Transparencia. *ABC de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional*. 2015.

Secretaría de la Transparencia. *Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción*. 2015

Plan anticorrupción Puerto Triunfo 2020

“ HACER MÁS ES POSIBLE ”

Javier Aristides Guerra Castillo

Alcalde 2020 - 2023

Tel: (57-4) 8352566 (57-4) 8352392 Fax 8352017

alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co

Calle 10 N° 10-71 Palacio Municipal Código Postal: 053440